



DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE QUICHE; Diécsiete de marzo de dos mil diécinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: "VISION CON VALORES" (VIVA), a través de su Representante Legal señor: ARMANDO DAMIAN CASTILLO ALVARADO y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso"

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1557, fué presentada ante ésta dependencia en fecha: Doce de marzo del dos mil diécinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) Felipe Castro Maldonado; Candidato a Síndico Suplente 1 NO es alfabeto. (Por lo que no cumple con lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal (Decreto 12-2002). Para lo cual ésta Delegación Departamental impuso al representante legal de dicho Partido Político el Previo a Resolver No. 029-2019 de fecha: Diécsiete de marzo dos mil diécinueve, junto con el listado de ampliación y modificación No. 029-2019 notificado el diécsiete de marzo dos mil diécinueve a las trece horas con cero minutos, y dicho Partido Político SI efectuó la corrección correspondiente en el plazo establecido en la Ley. b) Por lo que La solicitud de inscripción identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diécinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, c) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de



Tribunal Supremo Electoral

95

Resolución: DDRCQ-R-156-2019.
Formulario No. **CM-1557**.
Partido: VIVA.

Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c), 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: "VISION CON VALORES" (VIVA), a través de su Representante Legal, señor: ARMANDO DAMIAN CASTILLO ALVARADO, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de USPANTAN, departamento de Quiché, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor: LUIS ENRIQUE US VICENTE.. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**


Agusto Rolando Muñoz López



Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Quiché



93

Tribunal Supremo Electoral

CEDULA DE NOTIFICACION

EN El municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de El Quiché
EL DIA veinte DE Marzo DE DOS MIL DIECINUEVE
SIENDO LAS diécisiete HORAS CON veinte MINUTOS
CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

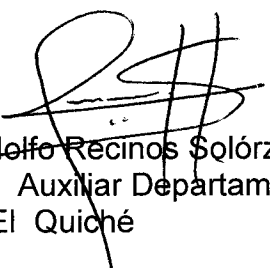
NOTIFIQUE A: Armando Damián Castillo Alvarado; Representante legal
del Partido Político: "VISION CON VALORES" (VIVA).
LA RESOLUCION No. DDRCQ-R-156-2019 dictada por ésta Delegación De--
partamental del Registro de Ciudadanos.

DE FECHA: Diécisiete de marzo dos mil diecinueve.

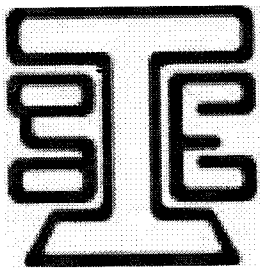
POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Ingrid Anabella López
Cabrera.

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.

f) 


Rudy Adolfo Recinos Solórzano
Delegado Auxiliar Departamental
El Quiché





Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

79

| |
|------------|
| Formulario |
| 1557 |

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUICHE*USPANTAN**

Organización Política PARTIDO POLITICO VISION CON

Fecha y hora: 17 de marzo de 2019 12:42

| Plaza | Boleta | Nombres: | CUI: | Fecha de Nacimiento |
|---------------------------------------|-----------------|---------------------------------|---------------|---------------------|
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Alcalde | 2394348381415 | LUIS ENRIQUE US VICENTE | 2394348381415 | 09/10/78 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Síndico Titular | 1 1798518451415 | NATANAEL URIZAR RAMON | 1798518451415 | 29/01/78 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Síndico Titular | 2 1711842111415 | SALVADOR PINULA ICAL | 1711842111415 | 30/09/87 |
| CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA - | | | | |
| Síndico Suplente | 1 VACANTE | VACANTE | VACANTE | VACANTE |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Titular | 1 2341382891410 | DANIEL ARTURO HERNANDEZ ARGUETA | 2341382891410 | 03/01/68 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Titular | 2 1775995961415 | SANTOS SIC RAYMUNDO | 1775995961415 | 15/08/85 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Titular | 3 1613601221415 | EDUARDO RODRIGUEZ CRUZ | 1613601221415 | 01/12/88 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Titular | 4 1830247961415 | LAZARO REYES SAJBIN | 1830247961415 | 20/02/87 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Titular | 5 1771749941415 | ADOLFO MARROQUIN RUIZ | 1771749941415 | 19/09/64 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Suplente | 1 1777448981415 | MARCELINO PACHECO HERNANDEZ | 1777448981415 | 18/06/79 |
| null | | | | |
| Concejal Suplente | 2 VACANTE | VACANTE | VACANTE | VACANTE |